

2.º Premio de Teatro

«Ciudad de los Amantes»

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel y la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, en su afán de fomentar y difundir la actividad cultural española, se adhieren plenamente a la tarea de revitalizar nuestra vida escénica emprendida por la Dirección General de Cultura Popular y Espectáculos a través de su II Campaña Nacional de Teatro.

Consciente de que toda labor potenciadora de la actividad dramática nacional debe tener como base la promoción de nuevos autores, este Ayuntamiento con el patrocinio de la citada Caja de Ahorros y en honor de los Amantes de Teruel, coincidiendo con el Certamen Poético que se celebra anualmente para su exaltación, convoca su II Premio de Teatro «Ciudad de los Amantes», con la ilusión y la esperanza a su vez, de contribuir bajo tan sugestivo y bello tema al desarrollo de un arte de tan honda y rica tradición en nuestro suelo; de un arte cuya doble dimensión cultural y social ofrece inigualables perspectivas para la integración de una conciencia colectiva abierta al presente y proyectada hacia el futuro.

B A S E S

Primera. – Podrán concurrir a él todos los autores teatrales con obras escritas en castellano, inéditas y no estrenadas, pudiendo enviar cuantas obras deseen, pe-

ro siempre en sobres distintos y con lemas y plicas diferentes.

Segunda. – El tema deberá girar en torno a la problemática del AMOR. Y más concretamente, sin que esto suponga preferencia por parte del Jurado, se admitirá que el tema pueda ser una versión libre, histórica o actualizada de la tradición de los AMANTES DE TERUEL.

Tercera. – El premio único e indivisible estará dotado con CINCUENTA MIL PESETAS, no afectará los derechos intelectuales del autor de la obra y podrá ser declarado desierto si ninguna de las obras presentadas alcanza la calidad suficiente. Uno de los ejemplares de la obra premiada quedará en el Archivo Municipal.

Cuarta. – Se gestionará la representación de la obra premiada durante las Fiestas del Angel en el mes de Julio de 1971, siendo subvencionada la Compañía que la represente con 30.000 pesetas. Y asimismo se gestionará la posible publicación de la misma.

Quinta. – La extensión de la obra deberá corresponder a la duración normal de los espectáculos teatrales profesionales.

Sexta. – Los originales deberán ser presentados mecanografiados por duplicado a dos espacios y por una sola cara, en la Secretaría General del Ayuntamiento de

Teruel, hasta el día 15 de Mayo de 1970, figurando en el sobre II PREMIO DE TEATRO «CIUDAD DE LOS AMANTES».

Séptima. – Los originales deberán presentarse sin firmar y sobre la cubierta llevarán escrito el título de la obra y lema. En sobre aparte, cerrado, el autor hará constar en el exterior el título de la obra y el lema y en el interior, su nombre, apellidos, domicilio y teléfono.

Octavo. – Todos los autores que concurren a este premio podrán enviar cuantas obras deseen, pero siempre en sobres distintos y con lemas y plicas diferentes.

Novena. – Las obras presentadas que no cumplan alguno de los requisitos anteriormente enumerados quedarán automáticamente excluidas.

Décima. – Los originales de las obras no premiadas serán devueltos al autor, previa solicitud, escrita del mismo, dentro del plazo de un mes desde la publicación del fallo y mediante entrega del recibo correspondiente. De no retirarse, transcurridos tres meses desde la proclamación del premio el Ayuntamiento declina toda responsabilidad sobre la custodia de dichos originales.

Undécima. – El Jurado, de garantizada solvencia, estará constituido bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, por especialistas locales y por profesionales de la crítica nacional, que serán designados por la Corporación Municipal de acuerdo con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, actuando de Secretario el de este excelentísimo Ayuntamiento o funcionario en quien delegue, y cuyo Jurado será dado a conocer por la prensa nacional con la debida antelación, siendo inapelable su fallo.

Duodécima. – La presentación de obras presupone la aceptación de las bases y el compromiso por parte del autor de recibir personalmente el premio obtenido en el acto solemne que se celebrará el día 7 de Julio de 1970 y en el que será proclamada la Reina de las Fiestas del Angel y presentada su Corte de Honor.

Décimotercera. – Para cumplir el requisito de la base anterior le serán abonados al autor premiado los gastos de desplazamiento y estancia en esta ciudad.

Teruel, Febrero 1970.

IX Certamen Poético

«Amantes de Teruel»

El Excmo. Ayuntamiento de Teruel, convoca el IX Certamen poético en honor de los Amantes de Teruel, patrocinado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja.

B A S E S

Primera. – Se establecen los siguientes premios:

FLOR NATURAL y 15.000 ptas. al mejor POEMA DE AMOR, con libertad absoluta de forma. Este Poema puede encontrarse incluido en alguno de los libros presentados al premio de Libro de Poemas, o ser presentado aisladamente.

PREMIO DE 5.000 PTAS. al Poema que siga en méritos al anterior.

PREMIO «AMANTES DE TERUEL», de 15.000 ptas. y edición, al mejor Libro de Poemas.

PREMIO «TERUEL MUDEJAR», de 15.000 ptas., al LIBRO DE POEMAS que siga en méritos al anterior.

PREMIO DE 10.000 PTAS. al mejor SONETO sobre «Los Amantes de Teruel».

PREMIO DE 5.000 PTAS. al SONETO que le siga en méritos.

Segunda. - Todos los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos.

Tercera. - Podrán tomar parte en este Certamen los escritores de cualquier nacionalidad, siempre que envíen sus trabajos en castellano.

Cuarta. - Los originales enviados quedarán a disposición del Excmo. Ayuntamiento, el cual podrá publicar los que, a juicio del Jurado, lo merecieren, siempre con la autorización de sus autores respectivos.

Quinta. - Los trabajos presentados deberán estar escritos a máquina en quintuplicado ejemplar, en sobre cerrado y bajo un lema, incluyendo plica con su nombre, apellidos, dirección y teléfono, dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Te-

ruel, con la indicación «IX Certamen Poético AMANTES DE TERUEL».

Sexta. - El plazo de presentación de los trabajos finalizará el día 30 de Abril de 1970.

Séptima. - El Jurado que se designe, cuyos nombres se darán a conocer a través de Prensa y Radio, tendrá amplias facultades para la admisión de los trabajos que se presenten, su estudio y examen, concesión de los Premios y de Menciones honoríficas, declaración de premios desiertos y cuanto más corresponda dentro de la misión que se les encomiende, siendo inapelables las decisiones y acuerdos que tomen en cualquier orden de sus atribuciones.

Octava. - La presentación de trabajos presupone la aceptación de las Bases y el compromiso por parte de los autores a recibir personalmente el Premio obtenido en el acto solemne que se celebrará el día 7 de Julio de 1970 y en el que será proclamada la Reina del Certamen y presentada su Corte de Honor.

Novena. - Para cumplir el requisito de la Base anterior, les serán abonados a los poetas premiados los gastos de desplazamiento y estancia en esta Ciudad.

Teruel, Febrero de 1970.

FUNDADORES

Tomás Martín Gil (†), Fernando Bravo, José Canal y Jesús Delgado

DIRECTOR

Carlos Callejo Serrano

CUADRO DE REDACCION

Valeriano Gutiérrez Macías, José Canal Rosado,
Narciso Sánchez Morales, José Augusto Oliver Marcos

PRINCIPALES COLABORADORES

Acedo Iglesias (D.), Acosta Camisón (R.), Caba (Pedro), Calderón Rodríguez (A.), Cendal Peñalver (J.), Cienfuegos Linares (Julio), Costillo Marín (Edmundo), Cotallo (José Luis), Chamorro (Victor), Delgado (Asunción), Delgado Fernández (Manuel), Dotor (Angel), Durán (Ventura), Enrique Sánchez (Arturo), Fernández (Teodoro), Fernández Figueroa (J.), Fernández Rodríguez (A.), Floriano (Antonio C.), Frutos (Eugenio), García Luengo (E.), García Sánchez-Marín (F.), García Tomé (M.), González-Haba (M.), González Gil (M.), Gutiérrez Durán (V.), Gutiérrez Macías (V.), Hernández Gil (A.), Hinjos (José de), López Martínez (A.), Maillo (Adolfo), Martín de Cáceres (E.), Montes Bravo (F.), Montesino (Eladia), Muñoz de San Pedro (M.), Murillo (Tomás), Oliver Marcos (J. A.), Ortí Belmonte (M. A.), Pacheco (Manuel), Payo (Eugenio), Pérez Sánchez (Antonio), Rodríguez Arias (L.), Rodríguez-Moñino (A.), Sánchez-Marín (Santos), Saúl (Rufino), Segura (Enrique), Segura Covarsí (E.), Silva Alcántara (D. M.) y Valverde (José M.ª)

ALCANTARA - Revista de Cultura extremeña - CACERES

Se publica cada trimestre

SUSCRIPCION: 100 pesetas anuales

Número suelto: 25 pesetas



ALCAZAR DE BILBAO
MUSEO DE HISTORIA NATURAL
BILBAO

1874
ALCAZAR DE BILBAO
MUSEO DE HISTORIA NATURAL
BILBAO